



ACTA NÚMERO 34  
SESIÓN ORDINARIA  
29 DE JUNIO DEL 2022

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del miércoles 29 de junio del 2022, dos mil veintidós, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Mariana Lizbeth Vallejo Olivares.
Segundo Regidor	Placido Antonio Hernández.
Tercera Regidora	Esmeralda Llanes Martínez.
Cuarto Regidor	Javier Torres Martínez.
Quinta Regidora	Esmeralda Concepción Silva Ponce.
Sexto Regidor	Eroldo Enríquez Terán.
Séptima Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Octavo Regidor	José Manuel Ledezma Gómez
Novena Regidora	María Carolina Flores Rojas.
Décimo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Décima Primera Regidora	Erika del Carmen González Obregón.
Décima Segunda Regidora	Cruz Mireya Cardona Hernández.
Síndica Primera	María Luisa Silva Jaramillo.
Síndico Segundo	Ernesto Aarón Gutiérrez Galván.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción I, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Cruz Mireya Cardona Hernández  
Fabiola

*[Handwritten signatures on the left margin]*  
Esmeralda Silva



- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2022, que obra bajo el acta número 33.
- IV. Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2022, que obra bajo el acta número 33, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- V. Presentación del informe mensual contable y financiero correspondiente al mes de ración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, Inciso "d" de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- VI. Informe de Actividades del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza.
- VII. Validación del calendario oficial de los días inhábiles correspondientes al 2do. Semestre del año 2022 de la Administración Pública Municipal, siendo estos sábados y domingos, viernes 16 de Septiembre, lunes 21 de Noviembre, en conmemoración del 20 de Noviembre, lunes 02 y martes 03 de Enero de 2023, (en sustitución de los días 25 de Diciembre de 2022 y 01 de Enero de 2023, en atención a que son días de descanso obligatorio y que coinciden ambos días en día Domingo), Período vacacional de invierno del Lunes 19 al Viernes 23 de Diciembre de 2022, del lunes 26 al Viernes 30 de Diciembre de 2022.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar lista de asistencia y se válida la presencia de 12 - doce Regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C.

Hoja 2 de 15 Del Acta 34 de fecha 29 de Junio del 2022.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*



Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por lo que se valida la existencia del quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista dando lectura al orden del día, acto seguido, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido y al no existir intervenciones al respecto, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día; acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día. Recogiendo el sentido del voto, el cual da como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes y se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta número 33, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2022, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista con la lectura del acta número 33, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2022, acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, antes de iniciar la lectura pregunta si existen dudas o aclaraciones respecto al acta número 33, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2022, acto seguido al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, solicita la dispensa de la lectura del acta número 33, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2022, en virtud de que fue circulada con anticipación a esta sesión a través de los correos electrónicos oficiales y que tienen a la vista. Recogiendo el sentido del voto, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobada la dispensa a la lectura del acta número 33, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2022. Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

Esmeralda Silva



Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la aprobación del contenido en su totalidad del acta número 33, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2022, acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el contenido en su totalidad del acta número 33, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2022. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobado el contenido en su totalidad del acta número 33, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2022, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2022, que obra bajo el acta número 33, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Acto seguido el C. presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien procede a rendir su informe en los siguientes términos:

SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
<p>mpd</p> <p>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2022, QUE CONSTA BAJO EL ACTA NÚMERO 33</p>	<p>En el desarrollo del punto número ocho del orden del día, presentación y aprobación, del acuerdo propuesto mediante dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de fecha 09 de junio del 2022 relativo a la presentación de obras a realizarse con recursos estatales de los Fondos de Desarrollo Municipal y de Ultracrecimiento para el ejercicio 2022</p>	Cumplido
	<p>En el desarrollo del punto número nueve del orden del día, aprobación de la iniciativa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, conforme al Dictamen de la Comisión de Gobierno y Reglamentación</p>	Cumplido

Hoja 4 de 15 Del Acta 34 de fecha 29 de Junio del 2022.



	por el que se expide el citado Reglamento.	
	En el desarrollo del punto número diez del orden del día, aprobación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2022.	Cumplido

En el desarrollo del quinto punto del orden del día relativo a la presentación del informe mensual contable y financiero correspondiente al mes de mayo del año 2022, por parte de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, Inciso "d" de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara, otorga el uso de la voz al C. Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, quien procede a rendir su informe en los siguientes términos:

**INGRESOS MAYO 2022**

Rubro	Importe Mensual	%
IMPUESTOS	25,724,086.12	0.29
DERECHOS	7,827,062.89	0.09
PRODUCTOS	263,700.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	2,288,640.89	0.03
PARTICIPACIONES	21,470,961.78	0.24
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,770,934.40	0.04
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	25,357,683.92	0.29
OTROS (INTERESES, ABANDERAMIENTO DE OBRAS, CARTA DE NO ADEUDO DE PREDIAL Y CERTIFICADO MEDICO)	1,501,509.79	0.02
<b>Total del mes de Mayo</b>	<b>88,204,579.79</b>	<b>100.00%</b>

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*



## EGRESOS MAYO 2022

Concepto	Importe Mensual	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	46,784,461	0.46
SERVICIOS COMUNITARIOS	4,464,723	0.04
DESARROLLO SOCIAL	5,812,962	0.06
SEGURIDAD PÚBLICA	58,000	0.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	6,667,433	0.07
ADQUISICIONES	935,315	0.01
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	1,858,098	0.02
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	27,751,048	0.27
OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,216,906	0.02
OTROS (ULTRACRECIMIENTO, FONDO DE SEGURIDAD Y ALERTA DE GÉNERO)	5,025,202	0.05
<b>Total del mes de Mayo</b>	<b>101,574,148</b>	<b>100.00</b>

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del C. Presidente Municipal. Acto continuó el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe en los siguientes términos:

### 16 de Junio del 2022

Reunión de seguridad virtual con la mesa de la construcción de la paz

### 21 de Junio del 2022

Reunión de seguridad virtual con la mesa de la construcción de la paz

### 23 de Junio del 2022

Reunión de seguridad virtual con la mesa de la construcción de la paz

### 24 de Junio del 2022

Viaje a la Ciudad de México para celebrar Reunión con el Director General de infraestructura Hidráulica y Reunión con el Sub Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de la CDMX.

### 27 de Junio del 2022

Hoja 6 de 15 Del Acta 34 de fecha 29 de Junio del 2022.



Reunión con los Alcaldes del área metropolitana en las instalaciones de Agua y Drenaje de Monterrey.

**28 de Junio del 2022**

Arranque de obra, construcción de banquetas, reconstrucción de pavimento y reconstrucción de alumbrado público, en la Colonia Hacienda del Sol y Privadas las Villas.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo a la validación del calendario oficial de los días inhábiles correspondientes al 2do. Semestre del año 2022 de la Administración Pública Municipal, siendo estos, sábados y domingos, viernes 16 de Septiembre, lunes 21 de Noviembre, en conmemoración del 20 de Noviembre, lunes 02 y martes 03 de Enero de 2023, (en sustitución de los días 25 de Diciembre de 2022 y 01 de Enero de 2023, en atención a que son días de descanso obligatorio y que coinciden ambos días en día Domingo), Período vacacional de invierno del Lunes 19 al Viernes 23 de Diciembre de 2022, del lunes 26 al Viernes 30 de Diciembre de 2022. Acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, al no existir dudas o aclaraciones por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes instruye el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que ponga a consideración del pleno del Ayuntamiento el presente punto del orden del día. Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, somete a votación del pleno del Ayuntamiento la validación del calendario oficial de los días inhábiles correspondientes al 2do. Semestre del año 2022 de la Administración Pública Municipal. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, se da por agotado el presente punto.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el autorizar la celebración de un Contrato de Uso y Goce Temporal y Gratuito de Inmueble, que celebran por una parte el Municipio de García, Nuevo León y por la otra parte, Telecomunicaciones de México, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sobre un espacio identificado como oficina número 12, misma que cuenta con un área de 42 m2, la cual se encuentra al interior de las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Municipio, ubicada en la calle Rio San Juan, sin número, en la colonia Colinas del Río, en el Municipio de García, Nuevo León. El destino del inmueble será para uso exclusivo de la instalación y operación de una sucursal

Hoja 7 de 15 Del Acta 34 de fecha 29 de Junio del 2022.

*ma*  
*ma*  
Esméralda Silva

*ma*  
*ma*

*[Handwritten signatures]*

*que Novirz Fabiola*

*[Handwritten signatures]*





Acto continuó el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación, la aclaración del Acuerdo alcanzado mediante el Acta Número 29 en la Sesión Extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

**ANTECEDENTE**

**ÚNICO.** - Que el Ayuntamiento en el punto Primero del Acuerdo del Acta Número 29 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2022, **aprobó** lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago del Municipio y destino del financiamiento, y con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se autoriza al Ayuntamiento de García, Nuevo León, por conducto del Presidente Municipal y Síndico Segundo para la celebración de una o más operaciones de crédito por un saldo en su conjunto de hasta \$92,427,331.58 (Noventa y dos millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos treinta y un pesos 58/100 M.N.) con un término de pago de hasta 10 años (120 meses) contados a partir de la celebración de los instrumentos correspondientes; financiamiento que será destinado al Refinanciamiento o Reestructura de la deuda previamente contraída con: I) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$52,785,051.49 (Cincuenta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil cincuenta y un pesos 49/100 M.N.) de fecha 17 de octubre de 2013, con clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Registro Federal) de P19-1213151, cuyo saldo al 31 de marzo de 2022 es de \$25,449,935.54 (Veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos 54/100 M.N.); II) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$22,214,948.51 (Veintidós millones doscientos catorce mil novecientos cuarenta y ocho pesos 51/100 M.N) de fecha 17 de octubre de 2013, con clave de inscripción en el Registro Federal de P19-1213149, cuyo saldo al 31 de marzo de 2022 es de \$10,338,615.63 (Diez millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos quince pesos 63/100 M.N); III) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$40,075,131.12 (Cuarenta millones setenta y cinco mil ciento treinta y un pesos 12/100 M.N) de fecha **19 de marzo de 2012**, con clave de inscripción en el Registro Federal de P19-1012166, cuyo saldo al 31 de marzo de 2022 es de \$16,131,601.41 (Dieciséis millones ciento treinta y un pesos 41/100 M.N) y, IV) Banco del Bajío S.A.,

Hoja 9 de 15 Del Acta 34 de fecha 29 de Junio del 2022.

*Esmeralda Silva*  
*Esmeralda Silva*

*[Handwritten signature]*



Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$107,680,373.74 (Ciento siete millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta y tres pesos 74/100 M.N) de fecha 03 de diciembre de 2010, con clave de inscripción en el Registro Federal de 513/2010, cuyo saldo al 31 de marzo de 2022 es de \$40,507,179.00 (Cuarenta millones quinientos siete mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N); montos que se encuentran previstos en el artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal del año 2022 publicada el 23 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (Decreto de Autorización 036) dentro del Anexo de MONTOS MÁXIMOS AUTORIZADOS PARA NUEVAS INVERSIONES Y REFINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2022 a los Municipios de Nuevo León, financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos del Programa Línea de Crédito Global Municipal o bien, contratar dicho monto sin el apoyo financiero del Estado, siempre y cuando lo haga en mejores condiciones de mercado.

...  
**SEGUNDO.-** Previo análisis de la capacidad de pago y del destino conforme a lo previsto en el Acuerdo PRIMERO, se autoriza al Municipio para que por conducto de los funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, con objeto de mejorar las condiciones originalmente pactadas, la celebración de una o más operaciones de refinanciamiento o de reestructura, en términos de lo que dispone el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de los siguientes créditos:

Acreeedor	Monto original contratado	Fecha de contratación	Clave de Registro SHCP	Clave de Registro Local	Saldo al 31 de marzo de 2022	Plazo remanente (meses)	Fecha de Vencimiento	% Afectado del Fondo General de Participaciones (FGP)	Tasa de Interés TIIE + sobretasa
<b>Total</b>	<b>\$222,755,504.86</b>				<b>\$92,427,331.58</b>			<b>71.00%</b>	
Banco del Bajío	\$52,785,051.49	17/10/2013	P19-1213151	3213	\$25,449,935.54	82	31/12/2028	19.00%	2.60%
	\$22,214,948.51	17/10/2013	P19-1213149	3113	\$10,338,615.63	82	31/12/2028	8.00%	2.60%
	\$40,075,131.12	<u>19/03/2012</u>	P19-1012166	3712	\$16,131,601.41	68	31/10/2027	13.00%	2.60%
	\$107,680,373.74	03/12/2010	513/2010	3710	\$40,507,179.00	46	31/12/2025	31.00%	2.60%

Es por lo anterior, que con base a lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

Hoja 10 de 15 Del Acta 34 de fecha 29 de Junio del 2022.

Esmeralda Silva

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - Top signature  
 - Middle signature  
 - Bottom signature  
 - Vertical text: "Nov. 2022 Feb. 2023" with an arrow pointing down.



**PRIMERO.** Es importante señalar que la aprobación de la presente aclaración permitirá subsanar un error involuntario en la fecha de contratación del contrato celebrado con **Banco Bajío S.A.**, Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$40,075,131.12 (Cuarenta millones setenta y cinco mil ciento treinta y un pesos 12/100 M.N) de fecha 19 de septiembre de 2012, siendo que en el punto PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo aprobado se señaló como fecha de contratación 19 de marzo de 2012.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** El Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acuerda la aclaración del punto PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo alcanzado mediante el Acta Número 29 en la Sesión Extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2022, quedando al tenor siguiente:

“**PRIMERO.-** Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago del Municipio y destino del financiamiento, y con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se autoriza al Ayuntamiento de García, Nuevo León, por conducto del Presidente Municipal y Síndico Segundo para la celebración de una o más operaciones de crédito por un saldo en su conjunto de hasta \$92,427,331.58 (Noventa y dos millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos treinta y un pesos 58/100 M.N.) con un término de pago de hasta 10 años (120 meses) contados a partir de la celebración de los instrumentos correspondientes; financiamiento que será destinado al Refinanciamiento o Reestructura de la deuda previamente contraída con: I) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$52,785,051.49 (Cincuenta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil cincuenta y un pesos 49/100 M.N.) de fecha 17 de octubre de 2013, con clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Registro Federal) de P19-1213151, cuyo saldo al 31 de marzo de 2022 es de \$25,449,935.54 (Veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos 54/100 M.N); II) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$22,214,948.51 (Veintidós millones doscientos catorce mil novecientos cuarenta y ocho pesos 51/100 M.N) de fecha 17 de octubre de 2013, con clave de inscripción en el Registro Federal de P19-1213149, cuyo saldo al 31 de marzo de 2022 es de \$10,338,615.63 (Diez millones trescientos

*Hoja 11 de 15 Del Acta 34 de fecha 29 de Junio del 2022.*

*Esméralda Silva*



treinta y ocho mil seiscientos quince pesos 63/100 M.N); III) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$40,075,131.12 (Cuarenta millones setenta y cinco mil ciento treinta y un pesos 12/100 M.N) de fecha **19 de septiembre de 2012**, con clave de inscripción en el Registro Federal de P19-1012166, cuyo saldo al 31 de marzo de 2022 es de \$16,131,601.41 (Dieciséis millones ciento treinta y un mil seiscientos un pesos 41/100 M.N) y, IV) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$107,680,373.74 (Ciento siete millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta y tres pesos 74/100 M.N) de fecha 03 de diciembre de 2010, con clave de inscripción en el Registro Federal de 513/2010, cuyo saldo al 31 de marzo de 2022 es de \$40,507,179.00 (Cuarenta millones quinientos siete mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N); montos que se encuentran previstos en el artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal del año 2022 publicada el 23 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (Decreto de Autorización 036) dentro del Anexo de MONTOS MÁXIMOS AUTORIZADOS PARA NUEVAS INVERSIONES Y REFINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2022 a los Municipios de Nuevo León, financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos del Programa Línea de Crédito Global Municipal o bien, contratar dicho monto sin el apoyo financiero del Estado, siempre y cuando lo haga en mejores condiciones de mercado.

...  
**SEGUNDO.-** Previo análisis de la capacidad de pago y del destino conforme a lo previsto en el Acuerdo PRIMERO, se autoriza al Municipio para que por conducto de los funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, con objeto de mejorar las condiciones originalmente pactadas, la celebración de una o más operaciones de refinanciamiento o de reestructura, en términos de lo que dispone el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de los siguientes créditos:

Acreeedor	Monto original contratado	Fecha de contratación	Clave de Registro SHCP	Clave de Registro Local	Saldo al 31 de marzo de 2022	Plazo remanente (meses)	Fecha de Vencimiento	% Afectado del Fondo General de Participaciones (FGP)	Tasa de Interés TIIE + sobretasa
<b>Total</b>	<b>\$222,755,504.86</b>				<b>\$92,427,331.58</b>			<b>71.00%</b>	
Banco del Bajío	\$52,785,051.49	17/10/2013	P19-1213151	3213	\$25,449,935.54	82	31/12/2028	19.00%	2.60%
	\$22,214,948.51	17/10/2013	P19-1213149	3113	\$10,338,615.63	82	31/12/2028	8.00%	2.60%
	\$40,075,131.12	<b>19/09/2012</b>	P19-1012166	3712	\$16,131,601.41	68	31/10/2027	13.00%	2.60%
	\$107,680,373.74	03/12/2010	513/2010	3710	\$40,507,179.00	46	31/12/2025	31.00%	2.60%

Hoja 12 de 15 Del Acta 34 de fecha 29 de Junio del 2022.

Esmeralda Silva



**SEGUNDO.** Instrúyase al Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que, en el marco de sus atribuciones y competencia, lleve a cabo la implementación de lo aquí acordado.

**TERCERO.** El presente acuerdo es parte integrante del acuerdo de fecha 09 de mayo de 2022, tomado en sesión extraordinaria que consta en acta número 29.

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, al no existir dudas o aclaraciones por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente punto. Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, somete a votación del pleno del Ayuntamiento, la aclaración del Acuerdo alcanzado mediante el Acta Número 29 en la Sesión Extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2022, en los términos antes expuestos. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, se da por agotado el presente punto.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien en uso de la voz comenta, que el espacio de asuntos generales sigue abierto, que si alguien más desea hacer uso de la voz lo puede hacer y al no existir más intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, se da por agotado el presente punto.

Y continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del mismo día 29 veintinueve de junio del año 2022, dos mil veintidós, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hoja 13 de 15 Del Acta 34 de fecha 29 de Junio del 2022.

*[Handwritten signature]*

*Rev. Sr. Ismael Garza García*

*Mauricio*

*[Handwritten signature]*



*Mariana*

MARIANA LIZBETH VALLEJO  
OLIVARES  
PRIMERA REGIDORA

*Placido*

PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ  
SEGUNDO REGIDOR

*[Signature]*

*[Signature]*

ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ  
TERCERA REGIDORA

*[Signature]*

JAVIER TORRES MARTÍNEZ  
CUARTO REGIDOR

*[Signature]*

*Esmeralda Silva*

ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA  
PONCE  
QUINTA REGIDORA

*[Signature]*

EROLDO ENRIQUEZ TERÁN  
SEXTO REGIDOR

*[Signature]*

*Cruz Ramirez Fabiola*

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ  
SÉPTIMA REGIDORA

*[Signature]*

JOSÉ MANUEL LEDEZMA GÓMEZ  
OCTAVO REGIDOR

*Cruz Ramirez Fabiola*

*[Signature]*

*[Signature]*

MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS  
NOVENA REGIDORA

*[Signature]*

LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES  
DÉCIMO REGIDOR

*[Signature]*

Hoja 14 de 15 Del Acta 34 de fecha 29 de Junio del 2022.



**ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ  
OBREGÓN  
DECIMA PRIMERA REGIDORA**

**CRUZ MIREYA CARDONA  
HERNÁNDEZ  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

*m<sup>a</sup> Luisa S.L. 3*

**MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO  
SINDICA PRIMERA**

**ERNESTO AARON GUTIÉRREZ  
GALVÁN  
SINDICO SEGUNDO**

**ISMAEL GARZA GARCÍA  
SECRETARÍO DEL  
AYUNTAMIENTO**

**JOSÉ RICARDO VALADEZ LOPEZ  
SECRETARÍO DE TESORERÍA,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL**

*CAVZ Ren. V. 22  
Fals. 2016*

*mauro*